

Vicedirector.—Luanco: Don Plácido Suárez Alvarez.  
Interventores.—Tapia de Casariego: Don Jesús Vicente González Montoto.  
Luanco: Don Angel Alonso Lopez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se nombran para los cargos directivos que se citan a los Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se detallan*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Secretario.—Luanco: Doña María de la Purificación Suárez Inclán García.

Habilitados.—Luanco: Don Jenaro García García.  
Tapia de Casariego: Doña María de la Concepción Asorey Andaluz.

Bibliotecarios.—Luanco: Doña Celestina Vallina Alonso.  
Manzanares: Don Gabriel García Abad García.

Los Profesores anteriormente nombrados percibirán las siguientes gratificaciones: 8.000 pesetas anuales, los Secretarios; 3.000 pesetas, los Habilitados; y 2.000 pesetas, los Bibliotecarios, las cuales serán acreditadas con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.348 del Presupuesto de Gastos del Departamento, y a partir de la fecha en que efectivamente hayan tomado posesión de sus cargos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspectora-Secretaria de la plantilla de Valladolid a doña Mercedes Caudevilla Gorrindo.*

Vacante el cargo de Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de Valladolid por renuncia de doña Aurora Asegurado Cobos, que lo venía desempeñando.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspectora-Secretaria de la plantilla provincial de Valladolid a doña Mercedes Caudevilla Gorrindo, actualmente adscrita a dicha Inspección.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se acepta la dimisión del cargo de Secretaria de la plantilla de la Inspección de Valladolid, formulada por doña Aurora Asegurado Cobos.*

Visto el escrito presentado por doña Aurora Asegurado Cobos, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valladolid, en sustitución de que se acepte su renuncia al cargo de Secretaria que viene desempeñando en la misma Inspección, y de confor-

midad con el dictamen formulado por el Inspector-Jefe de la referida provincia,

Esta Dirección General ha resuelto aceptar la dimisión del cargo de Inspectora-Secretaria de la plantilla provincial de Valladolid formulada por doña Aurora Asegurado Cobos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de marzo de 1962 por la que se nombra Vicesecretario general técnico de este Ministerio a don Antonio Nava Lasa.*

Habiéndose padecido error, por omisión de firma, en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 1962, página 3827, se reproduce íntegra y debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los puntos segundo y cuarto de la Orden de este Ministerio de 16 de febrero del presente año,

Vengo en nombrar a don Antonio Nava Lasa Vicesecretario general técnico del Ministerio de Industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.

PLANELL

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.*

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros de Minas, producida en 5 del corriente mes, por pase a la situación de «excedente voluntario» del de dicha categoría, don Alberto Sánchez Alia, y cuya provisión corresponde al ingreso, se concede éste como Ingeniero segundo del citado Cuerpo a don Mario García Suárez, número uno de los aspirantes y que reglamentariamente lo tenía solicitado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.*

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ayudante Superior de primera clase, producida por jubilación del de dicha categoría don Emilio Porras Rivilla, ascender a Ayudante Superior de primera clase del referido Cuerpo, Jefe Superior de Administración, a don Pedro Marín Villaseca; a Ayudante Superior de segunda clase, Jefe de Administración de primera, con ascenso, a don José María Arcauz Mendizábal; a Ayudante mayor de primera clase, Jefe de Administración de primera, a don Rogelio Sordo Rodríguez; a Ayudante mayor de segunda clase, Jefe de Administración de segunda, a don Santiago Díaz Alvarez; a Ayudante mayor de tercera clase, Jefe de Administración de tercera, a don Eduardo Martínez Apecechea, y a Ayudante primero, Jefe de Negociado de primera, a don Mauricio Pizarro Florido, todos ellos con antigüedad, a todos los efectos, del día 1 del corriente mes.

En la vacante de Ayudante Superior de segunda clase, producida por jubilación de don Francisco Merelo Azañón, ascender a Ayudante Superior de segunda clase, Jefe de Administración de primera, con ascenso, a don Arsenio Folgueras Aman-

di; a Ayudante Mayor de primera clase, Jefe de Administración de primera, a don Fernando Iglesias Martínez; a Ayudante Mayor de segunda clase, Jefe de Administración de segunda, a don Eduardo Suárez Rodríguez; a Ayudante Mayor de tercera clase, Jefe de Administración de tercera, a don Ramón Garnica Abril, y a Ayudante primero, Jefe de Negociado de primera, a don Juan Martínez García, con antigüedad todos ellos, a todos los efectos, del día 7 del corriente mes.

Las dos vacantes producidas en la categoría de Ayudante segundo no se cubren debido a no existir en la actualidad ningún Ayudante en la situación de aspirante a ingreso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se nombran diversos Auxiliares de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el periodo de formación previsto en la base IX de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de junio de 1960 («Boletín Oficial» del 11), por la que se convocó oposición a Cuerpos Auxiliares Administrativos de diversos Ministerios, en virtud de vacantes que se dieron de Auxiliares de Administración Civil, y superadas dichas pruebas por

los opositores aprobados, que fueron nombrados por Orden de 5 de octubre de 1961, Auxiliares de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, con carácter interino y efectividad del día 18 de septiembre del pasado año, procede la confirmación de dichos nombramientos con arreglo a los preceptos contenidos en la base ya citada.

En su virtud y en uso de las atribuciones que le están conferidas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en propiedad, Auxiliares de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento a doña Paulina Martínez Ramón, doña María del Pilar Núñez Madrid y don José Martínez Expósito, con efectos plenos de 18 de septiembre de 1961 y el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre de cada año, conforme a lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos; debiendo ser colocados los referidos funcionarios en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por el orden en que figuran relacionados, que es el que les pertenece con arreglo a la puntuación obtenida en la oposición, a partir del último de los Auxiliares de segunda clase en activo en la indicada fecha de 18 de septiembre de 1961, ocupando las plazas actualmente vacantes que corresponden ser cubiertas por este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954, sobre reserva de destinos civiles al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.*

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Auxiliar administrativo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponda a la Agencia de Linares (Jaén), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), con las modificaciones que figuran en la Orden de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 72), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase en la Subsidiaria de Santa Bárbara (Tarragona), de la referida Compañía Arrendataria.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente la taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta

que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico de Correos vacante en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.*

Vacante en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial una plaza de funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, dotada en el Presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de ochenta y dos mil ochocientas treinta y seis pesetas (82.836) anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que haya de ser destinado por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, a través de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que tramitará sólo las de aquellos que sean destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días